



YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO

ABOGADA
ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

Señor
JUEZ 47 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE ANTES 65 CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C
E.S.D.

RADICADO: 2020 – 1066
DEMANDANTE: EDIFICIO LA ESTRELLA ETAPA II P.H.
DEMANDADOS: ROGER JOSE CARRILLO CAMPO Y MYRIAM DEL CARMEN SEGOVIA
MORA

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE CREDITO.

YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO, mayor y vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.725.258 de Bogotá y portadora de la Tarjeta Profesional No. 163.011 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando apoderada del demandante, atentamente me permito adjuntar liquidación del crédito liquidado a febrero de 2022, indicando la tasa de interés aplicada, fecha desde y hasta cuando se liquidan los intereses, tanto del capital vencido como el acelerado, así:

CONTENIDAS EN EL MANDAMIENTO DE PAGO:

CONCEPTO	DESDE	HASTA	CAPITAL	INTERESES	EFFECT. ANUAL	INT. CORR.	INT. MOR.	TOTAL, CAPITAL + INTERES
Cuota de administración que venció el 30 de septiembre de 2016	01/10/2016	28/02/2022	\$127.263	\$ 195.440	19,10%	1,59%	2,39%	\$ 322.703
Cuota de administración que venció el 31 de octubre de 2016	01/11/2016	28/02/2022	\$137.600	\$ 207.533	19,03%	1,59%	2,38%	\$ 345.133
Cuota de administración que venció el 30 de noviembre de 2016	01/12/2016	28/02/2022	\$137.600	\$ 203.751	18,91%	1,58%	2,36%	\$ 341.351
Cuota de administración que venció el 31 de diciembre de 2016	01/01/2017	28/02/2022	\$137.600	\$ 199.968	18,77%	1,56%	2,35%	\$ 337.568
Cuota de administración que venció el 31 de enero de 2017	01/02/2017	28/02/2022	\$147.200	\$ 209.809	19,06%	1,59%	2,38%	\$ 357.009
Cuota de administración que venció el 28 de febrero de 2017	01/03/2017	28/02/2022	\$147.200	\$ 205.699	18,95%	1,58%	2,37%	\$ 352.899
Cuota de administración que venció el 31 de marzo de 2017	01/04/2017	28/02/2022	\$147.200	\$ 201.588	18,69%	1,56%	2,34%	\$ 348.788
Cuota de administración que venció el 30 de abril de 2017	01/05/2017	28/02/2022	\$147.200	\$ 197.479	18,19%	1,52%	2,27%	\$ 344.679
Cuota de administración que venció el 31 de mayo de 2017	01/06/2017	28/02/2022	\$147.200	\$ 193.371	18,12%	1,51%	2,27%	\$ 340.571
Cuota de administración que venció el 30 de junio de 2017	01/07/2017	28/02/2022	\$147.200	\$ 189.262	18,12%	1,51%	2,27%	\$ 336.462



YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO

ABOGADA
ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

Cuota de administración que venció el 31 de julio de 2017	01/08/2017	28/02/2022	\$147.200	\$ 185.218	18,29%	1,52%	2,29%	\$ 332.418
Cuota de administración que venció el 31 de agosto de 2017	01/09/2017	28/02/2022	\$147.200	\$ 181.173	18,35%	1,53%	2,29%	\$ 328.373
Cuota de administración que venció el 30 de septiembre de 2017	01/10/2017	28/02/2022	\$147.200	\$ 177.129	18,09%	1,51%	2,26%	\$ 324.329
Cuota de administración que venció el 31 de octubre de 2017	01/11/2017	28/02/2022	\$147.200	\$ 173.272	17,84%	1,49%	2,23%	\$ 320.472
Cuota de administración que venció el 31 de noviembre de 2017	01/12/2017	28/02/2022	\$147.200	\$ 169.416	17,46%	1,46%	2,18%	\$ 316.616
Cuota de administración que venció el 31 de diciembre de 2017	01/01/2018	28/02/2022	\$147.200	\$ 165.559	17,32%	1,44%	2,17%	\$ 312.759
Cuota de administración que venció el 31 de enero de 2018	01/02/2018	28/02/2022	\$160.300	\$ 176.147	17,54%	1,46%	2,19%	\$ 336.447
Cuota de administración que venció el 28 de febrero de 2018	01/03/2018	28/02/2022	\$160.300	\$ 172.001	17,41%	1,45%	2,18%	\$ 332.301
Cuota de administración que venció el 31 de marzo de 2018	01/04/2018	28/02/2022	\$160.300	\$ 167.845	17,31%	1,44%	2,16%	\$ 328.145
Cuota de administración que venció el 30 de abril de 2018	01/05/2018	28/02/2022	\$160.300	\$ 163.752	17,22%	1,44%	2,15%	\$ 324.052
Cuota de administración que venció el 31 de mayo de 2018	01/06/2018	28/02/2022	\$160.300	\$ 159.656	17,21%	1,43%	2,15%	\$ 319.956
Cuota de administración que venció el 30 de junio de 2018	01/07/2018	28/02/2022	\$160.300	\$ 155.593	17,18%	1,43%	2,15%	\$ 315.893
Cuota de administración que venció el 31 de julio de 2018	01/08/2018	28/02/2022	\$160.300	\$ 151.579	17,24%	1,44%	2,16%	\$ 311.879
Cuota de administración que venció el 31 de agosto de 2018	01/09/2018	28/02/2022	\$160.300	\$ 147.584	17,19%	1,43%	2,15%	\$ 307.884
Cuota de administración que venció el 31 de septiembre de 2018	01/10/2018	28/02/2022	\$160.300	\$ 143.614	17,08%	1,42%	2,14%	\$ 303.914
Cuota de administración que venció el 31 de octubre de 2018	01/11/2018	28/02/2022	\$160.300	\$ 139.681	17,27%	1,44%	2,16%	\$ 299.981
Cuota de administración que	01/12/2018	28/02/2022	\$160.300	\$ 135.776	17,46%	1,46%	2,18%	\$ 296.076



YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO

ABOGADA
ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

venció el 30 de noviembre de 2018								
Cuota de administración que venció el 31 de diciembre de 2018	01/01/2019	28/02/2022	\$160.300	\$ 131.888	17,66%	1,47%	2,21%	\$ 292.188
Cuota de administración que venció el 31 de enero de 2019	01/02/2019	28/02/2022	\$172.300	\$ 137.635	18,30%	1,53%	2,29%	\$ 309.935
Cuota de administración que venció el 28 de febrero de 2019	01/03/2019	28/02/2022	\$172.300	\$ 133.392	18,47%	1,54%	2,31%	\$ 305.692
Cuota de administración que venció el 31 de marzo de 2019	01/04/2019	28/02/2022	\$172.300	\$ 129.220	19,10%	1,59%	2,39%	\$ 301.520
Cuota de administración que venció el 30 de abril de 2019	01/05/2019	28/02/2022	\$172.300	\$ 125.059	19,03%	1,59%	2,38%	\$ 297.359
Cuota de administración que venció el 31 de mayo de 2019	01/06/2019	28/02/2022	\$172.300	\$ 120.894	18,91%	1,58%	2,36%	\$ 293.194
Cuota de administración que venció el 30 de junio de 2019	01/07/2019	28/02/2022	\$172.300	\$ 116.737	18,77%	1,56%	2,35%	\$ 289.037
Cuota de administración que venció el 31 de julio de 2019	01/08/2019	28/02/2022	\$172.300	\$ 112.585	19,06%	1,59%	2,38%	\$ 284.885
Cuota de administración que venció el 31 de agosto de 2019	01/09/2019	28/02/2022	\$172.300	\$ 108.424	18,95%	1,58%	2,37%	\$ 280.724
Cuota de administración que venció el 31 de septiembre de 2019	01/10/2019	28/02/2022	\$172.300	\$ 104.327	18,69%	1,56%	2,34%	\$ 276.627
Cuota de administración que venció el 31 de octubre de 2019	01/11/2019	28/02/2022	\$172.300	\$ 100.213	18,19%	1,52%	2,27%	\$ 272.513
Cuota de administración que venció el 30 de noviembre de 2019	01/12/2019	28/02/2022	\$172.300	\$ 96.115	18,12%	1,51%	2,27%	\$ 268.415
Cuota de administración que venció el 31 de diciembre de 2019	01/01/2020	28/02/2022	\$172.300	\$ 92.042	18,12%	1,51%	2,27%	\$ 264.342
Cuota de administración que venció el 31 de enero de 2020	01/02/2020	28/02/2022	\$182.700	\$ 93.311	18,29%	1,52%	2,29%	\$ 276.011
Cuota de administración que venció el 28 de febrero de 2020	01/03/2020	28/02/2022	\$182.700	\$ 88.958	18,35%	1,53%	2,29%	\$ 271.658
Cuota de administración que venció el 31 de marzo de 2020	01/04/2020	28/02/2022	\$182.700	\$ 84.631	18,09%	1,51%	2,26%	\$ 267.331



YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO

ABOGADA
ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

Cuota de administración que venció el 30 de abril de 2020	01/05/2020	28/02/2022	\$182.700	\$ 80.362	17,84%	1,49%	2,23%	\$ 263.062
Cuota de administración que venció el 31 de mayo de 2020	01/06/2020	28/02/2022	\$182.700	\$ 76.208	17,46%	1,46%	2,18%	\$ 258.908
Cuota de administración que venció el 30 de junio de 2020	01/07/2020	28/02/2022	\$182.700	\$ 72.070	17,32%	1,44%	2,17%	\$ 254.770
Cuota de administración que venció el 31 de julio de 2020	01/08/2020	28/02/2022	\$182.700	\$ 67.932	17,54%	1,46%	2,19%	\$ 250.632
Cuota de administración que venció el 31 de agosto de 2020	01/09/2020	28/02/2022	\$182.700	\$ 63.755	17,41%	1,45%	2,18%	\$ 246.455
Cuota de administración que venció el 30 de septiembre de 2020	01/10/2020	28/02/2022	\$182.700	\$ 59.564	17,31%	1,44%	2,16%	\$ 242.264
Cuota de administración que venció el 31 de octubre de 2020	01/11/2020	28/02/2022	\$182.700	\$ 55.433	17,22%	1,44%	2,15%	\$ 238.133
Cuota de administración que venció el 30 de noviembre de 2020	01/12/2020	28/02/2022	\$182.700	\$ 51.359	17,21%	1,43%	2,15%	\$ 234.059
Cuota extraordinaria administración que venció el 31 de octubre de 2014.	01/11/2014	28/02/2022	\$79.500	\$ 167.259	19,17%	1,60%	2,40%	\$ 246.759
Cuota extraordinaria administración que venció el 31 de mayo de 2018.	01/06/2018	28/02/2022	\$373.000	371.503	20,28%	1,69%	2,54%	\$ 744.503
Cuota extraordinaria administración que venció el 31 de octubre de 2020.	01/11/2020	28/02/2022	\$205.000	\$ 62.119	17,84%	1,49%	2,23%	\$ 267.119
Sanción por inasistencia a asamblea que venció el 31 marzo de 2015.	01/04/2015	28/02/2022	\$120.000	\$ 238.071	19,37%	1,61%	2,42%	\$ 358.071
Sanción por inasistencia a asamblea que venció el 31 marzo de 2016.	01/04/2016	28/02/2022	\$148.800	\$ 251.884	20,54%	1,71%	2,57%	\$ 400.684
Sanción por inasistencia a asamblea que venció el 30 abril de 2017.	01/05/2017	28/02/2022	\$147.200	\$ 197.479	22,33%	1,86%	2,79%	\$ 344.679
Sanción por inasistencia a asamblea que venció el 31 marzo de 2018.	01/04/2018	28/02/2022	\$160.300	\$ 167.856	20,48%	1,71%	2,56%	\$ 328.156
Sanción por inasistencia a	01/04/2019	28/02/2022	\$172.300	\$ 129.220	19,32%	1,61%	2,42%	\$ 301.520



YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO

ABOGADA
ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

asamblea que venció el 31 marzo de 2019.								
Sanción por inasistencia a asamblea que venció el 31 marzo de 2020.	01/04/2020	28/02/2022	\$182.700	\$ 79.813	18,69%	1,56%	2,34%	\$ 262.513
TOTALES			\$ 9.896.163	\$ 8.736.213				\$ 18.632.376

CUOTAS QUE NACIERON POSTERIOR AL MANDAMIENTO DE PAGO:

CONCEPTO	DESDE	HASTA	CAPITAL	INTERESES	EFFECT. ANUAL	INT. CORR.	INT. MOR.	TOTAL, CAPITAL + INTERES
Cuota de administración que venció el 31 de diciembre de 2020	01/01/2021	28/02/2022	\$182.700	\$ 47.371	17,32%	1,44%	2,17%	\$ 230.071
Cuota de administración que venció el 31 de enero de 2021	01/02/2021	28/02/2022	\$189.100	\$ 44.937	17,54%	1,46%	2,19%	\$ 234.037
Cuota de administración que venció el 28 de febrero de 2021	01/03/2021	28/02/2022	\$189.100	\$ 40.791	17,41%	1,45%	2,18%	\$ 229.891
Cuota de administración que venció el 31 de marzo de 2021	01/04/2021	28/02/2022	\$189.100	\$ 36.675	17,31%	1,44%	2,16%	\$ 225.775
Cuota de administración que venció el 30 de abril de 2021	01/05/2021	28/02/2022	\$189.100	\$ 32.584	17,22%	1,44%	2,15%	\$ 221.684
Cuota de administración que venció el 31 de mayo de 2021	01/06/2021	28/02/2022	\$189.100	\$ 28.513	17,21%	1,43%	2,15%	\$ 217.613
Cuota de administración que venció el 30 de junio de 2021	01/07/2021	28/02/2022	\$189.100	\$ 24.445	17,18%	1,43%	2,15%	\$ 213.545
Cuota de administración que venció el 31 de julio de 2021	01/08/2021	28/02/2022	\$189.100	\$ 20.384	17,24%	1,44%	2,16%	\$ 209.484
Cuota de administración que venció el 31 de agosto de 2021	01/09/2021	28/02/2022	\$189.100	\$ 16.309	17,19%	1,43%	2,15%	\$ 205.409
Cuota de administración que venció el 30 de septiembre de 2021	01/10/2021	28/02/2022	\$189.100	\$ 12.246	17,08%	1,42%	2,14%	\$ 201.346
Cuota de administración que venció el 31 de octubre de 2021	01/11/2021	28/02/2022	\$189.100	\$ 8.209	17,27%	1,44%	2,16%	\$ 197.309
Cuota de administración que venció el 30 de noviembre de 2021	01/12/2021	28/02/2022	\$189.100	\$ 4.127	17,46%	1,46%	2,18%	\$ 193.227



YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO

ABOGADA
ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

Cuota de administración que venció el 31 de diciembre de 2021	01/01/2022	28/02/2022	\$189.100	\$ 4.174	17,66%	1,47%	2,21%	\$ 193.274
Cuota de administración que venció el 31 de enero de 2022	01/02/2022	28/02/2022	\$211.800	\$ 4.844	18,30%	1,53%	2,29%	\$ 216.644
Cuota de administración que venció el 28 de febrero de 2022	01/03/2022	28/02/2022	\$211.800	\$ 4.889	18,47%	1,54%	2,31%	\$ 216.689
Sanción por inasistencia a asamblea que venció el 31 marzo de 2021.	01/04/2021	28/02/2022	\$189.100	\$36.675	17,31%	1,44%	2,16%	\$ 225.775
TOTALES			\$ 3.064.600	\$ 367.173				\$ 3.431.773

TOTAL, CAPITAL	\$ 9.896.163
TOTAL, INTERESES	\$ 8.736.213
CUOTAS NACIDAS CON POSTERIORIDAD	\$3.064.600
INTERESES	\$367.173
TOTAL	\$ 22.064.149

Por lo anterior, solicito al Despacho se sirva impartir su aprobación y ordenar la consecuente entrega de títulos.

Atentamente,

YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO

C.C. No. 52.725.258 de Bogotá

T. P. No. 163.011 del C. S. de la J.

Bogotá D.C., febrero de 2022

CERTIFICACIÓN

Yo ANGELA ORJUELA ALDANA, mayor de edad y vecino de Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52737320 de Bogotá, en condición de Representante Legal del EDIFICIO LA ESTRELLA ETAPA II P.H. con NIT. 830096486, certifico que los señores CARRILLO CAMPO ROGER JOSE y SEGOVIA MORA MIRIAM DEL CARMEN, mayores de edad, identificados con C.C. No. 125594593 y 51639285, respectivamente en su calidad de propietarios del apartamento 401 interior 2 adeuda por expensas comunes el valor de capital correspondiente a la suma de \$ más intereses moratorios por la suma de \$ liquidado a la tasa de interés vigente con corte a 30 de febrero de 2022, discriminados así:

1. Por la suma de CIENTO VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS (\$127.263), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de septiembre de 2016, con fecha de vencimiento el 30 de septiembre de 2016.
2. Por la suma de CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$137.600), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de octubre de 2016, con fecha de vencimiento el 31 de octubre de 2016.
3. Por la suma de CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$137.600), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de noviembre de 2016, con fecha de vencimiento el 30 de noviembre de 2016.
4. Por la suma de CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$137.600), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de diciembre de 2016, con fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2016.
5. Por la suma de CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$147.200), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de enero de 2017, con fecha de vencimiento el 31 de enero de 2017.
6. Por la suma de CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$147.200), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de febrero de 2017, con fecha de vencimiento el 28 de febrero de 2017.
7. Por la suma de CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$147.200), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de marzo de 2017, con fecha de vencimiento el 31 de marzo de 2017.
8. Por la suma de CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$147.200), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de abril de 2017, con fecha de vencimiento el 30 de abril de 2017.
9. Por la suma de CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$147.200), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de mayo de 2017, con fecha de vencimiento el 31 de mayo de 2017.
10. Por la suma de CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$147.200), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de junio de 2017, con fecha de vencimiento el 30 de junio de 2017.
11. Por la suma de CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$147.200), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de julio de 2017, con fecha de vencimiento el 31 de julio de 2017.

12. Por la suma de CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$147.200), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de agosto de 2017, con fecha de vencimiento el 31 de agosto de 2017.
13. Por la suma de CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$147.200), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de septiembre de 2017, con fecha de vencimiento el 30 de septiembre de 2017.
14. Por la suma de CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$147.200), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de octubre de 2017, con fecha de vencimiento el 31 de octubre de 2017.
15. Por la suma de CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$147.200), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de noviembre de 2017, con fecha de vencimiento el 31 de noviembre de 2017.
16. Por la suma de CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$147.200), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de diciembre de 2017, con fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2017.
17. Por la suma de CIENTO SESENTA MIL TRESCIENTOS PESOS (\$160.300), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de enero de 2018, con fecha de vencimiento el 31 de enero de 2018.
18. Por la suma de CIENTO SESENTA MIL TRESCIENTOS PESOS (\$160.300), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de febrero de 2018, con fecha de vencimiento el 28 de febrero de 2018.
19. Por la suma de CIENTO SESENTA MIL TRESCIENTOS PESOS (\$160.300), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de marzo de 2018, con fecha de vencimiento el 31 de marzo de 2018.
20. Por la suma de CIENTO SESENTA MIL TRESCIENTOS PESOS (\$160.300), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de abril de 2018, con fecha de vencimiento el 30 de abril de 2018.
21. Por la suma de CIENTO SESENTA MIL TRESCIENTOS PESOS (\$160.300), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de mayo de 2018, con fecha de vencimiento el 31 de mayo de 2018.
22. Por la suma de CIENTO SESENTA MIL TRESCIENTOS PESOS (\$160.300), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de junio de 2018, con fecha de vencimiento el 30 de junio de 2018.
23. Por la suma de CIENTO SESENTA MIL TRESCIENTOS PESOS (\$160.300), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de julio de 2018, con fecha de vencimiento el 31 de julio de 2018.
24. Por la suma de CIENTO SESENTA MIL TRESCIENTOS PESOS (\$160.300), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de agosto de 2018, con fecha de vencimiento el 31 de agosto de 2018.
25. Por la suma de CIENTO SESENTA MIL TRESCIENTOS PESOS (\$160.300), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de septiembre de 2018, con fecha de vencimiento el 30 de septiembre de 2018.
26. Por la suma de CIENTO SESENTA MIL TRESCIENTOS PESOS (\$160.300), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de octubre de 2018, con fecha de vencimiento el 31 de octubre de 2018.

- 27.** Por la suma de CIENTO SESENTA MIL TRESCIENTOS PESOS (\$160.300), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de noviembre de 2018, con fecha de vencimiento el 30 de noviembre de 2018.
- 28.** Por la suma de CIENTO SESENTA MIL TRESCIENTOS PESOS (\$160.300), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de diciembre de 2018, con fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2018.
- 29.** Por la suma de CIENTO SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS (\$172.300), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de enero de 2019, con fecha de vencimiento el 31 de enero de 2019.
- 30.** Por la suma de CIENTO SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS (\$172.300), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de febrero de 2019, con fecha de vencimiento el 28 de febrero de 2019.
- 31.** Por la suma de CIENTO SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS (\$172.300), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de marzo de 2019, con fecha de vencimiento el 31 de marzo de 2019.
- 32.** Por la suma de CIENTO SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS (\$172.300), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de abril de 2019, con fecha de vencimiento el 30 de abril de 2019.
- 33.** Por la suma de CIENTO SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS (\$172.300), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de mayo de 2019, con fecha de vencimiento el 31 de mayo de 2019.
- 34.** Por la suma de CIENTO SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS (\$172.300), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de junio de 2019, con fecha de vencimiento el 30 de junio de 2019.
- 35.** Por la suma de CIENTO SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS (\$172.300), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de julio de 2019, con fecha de vencimiento el 31 de julio de 2019.
- 36.** Por la suma de CIENTO SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS (\$172.300), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de agosto de 2019, con fecha de vencimiento el 31 de agosto de 2019.
- 37.** Por la suma de CIENTO SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS (\$172.300), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de septiembre de 2019, con fecha de vencimiento el 31 de septiembre de 2019.
- 38.** Por la suma de CIENTO SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS (\$172.300), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de octubre de 2019, con fecha de vencimiento el 31 de octubre de 2019.
- 39.** Por la suma de CIENTO SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS (\$172.300), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de noviembre de 2019, con fecha de vencimiento el 30 de noviembre de 2019.
- 40.** Por la suma de CIENTO SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS (\$172.300), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de diciembre de 2019, con fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2019.
- 41.** Por la suma de CIENTO OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS (\$182.700), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de enero de 2020, con fecha de vencimiento el 31 de enero de 2020.

42. Por la suma de CIENTO OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS (\$182.700), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de febrero de 2020, con fecha de vencimiento el 28 de febrero de 2020.
43. Por la suma de CIENTO OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS (\$182.700), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de marzo de 2020, con fecha de vencimiento el 31 de marzo de 2020.
44. Por la suma de CIENTO OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS (\$182.700), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de abril de 2020, con fecha de vencimiento el 30 de abril de 2020.
45. Por la suma de CIENTO OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS (\$182.700), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de mayo de 2020, con fecha de vencimiento el 31 de mayo de 2020.
46. Por la suma de CIENTO OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS (\$182.700), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de junio de 2020, con fecha de vencimiento el 30 de junio de 2020.
47. Por la suma de CIENTO OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS (\$182.700), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de julio de 2020, con fecha de vencimiento el 31 de julio de 2020.
48. Por la suma de CIENTO OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS (\$182.700), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de agosto de 2020, con fecha de vencimiento el 31 de agosto de 2020.
49. Por la suma de CIENTO OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS (\$182.700), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de septiembre de 2020, con fecha de vencimiento el 30 de septiembre de 2020.
50. Por la suma de CIENTO OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS (\$182.700), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de octubre de 2020, con fecha de vencimiento el 31 de octubre de 2020.
51. Por la suma de CIENTO OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS (\$182.700), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de noviembre de 2020, con fecha de vencimiento el 30 de noviembre de 2020.
52. Por la suma de CIENTO OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS (\$182.700), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de diciembre de 2020, con fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2020.
53. Por la suma de CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS (\$189.100), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de enero de 2021, con fecha de vencimiento el 31 de enero de 2021.
54. Por la suma de CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS (\$189.100), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de febrero de 2021, con fecha de vencimiento el 28 de febrero de 2021.
55. Por la suma de CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS (\$189.100), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de marzo de 2021, con fecha de vencimiento el 31 de marzo de 2021.
56. Por la suma de CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS (\$189.100), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de abril de 2021, con fecha de vencimiento el 30 de abril de 2021.

57. Por la suma de CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS (\$189.100), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de mayo de 2021, con fecha de vencimiento el 31 de mayo de 2021.
58. Por la suma de CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS (\$189.100), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de junio de 2021, con fecha de vencimiento el 30 de junio de 2021.
59. Por la suma de CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS (\$189.100), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de julio de 2021, con fecha de vencimiento el 31 de julio de 2021.
60. Por la suma de CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS (\$189.100), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de agosto de 2021, con fecha de vencimiento el 31 de agosto de 2021.
61. Por la suma de CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS (\$189.100), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de septiembre de 2021, con fecha de vencimiento el 30 de septiembre de 2021.
62. Por la suma de CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS (\$189.100), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de octubre de 2021, con fecha de vencimiento el 31 de octubre de 2021.
63. Por la suma de CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS (\$189.100), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de noviembre de 2021, con fecha de vencimiento el 30 de noviembre de 2021.
64. Por la suma de CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS (\$189.100), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de diciembre de 2021, con fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2021.
65. Por la suma de DOSCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$211.800), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de enero de 2022, con fecha de vencimiento el 31 de enero de 2022.
66. Por la suma de DOSCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$211.800), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de febrero de 2022, con fecha de vencimiento el 28 de febrero de 2022.

Atentamente,



ANGELA ORJUELA ALDANA
C.C. No.52737320de Bogotá
Administradora